



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de la guillotina modelo Polar 115 ubicada en el Sector de Encuadernación del Archivo General del Poder Judicial de la Nación por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden compra n° 9/16 (conf. fs. 2/7) se halla amparado el servicio de la referencia hasta el 28 de febrero de 2017.

Que a fs. 1/19 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 32/36, y en función de lo cual se efectuaron las invitaciones a distintas casas del ramo (conf. fs. 37, 39/40, 43/45, 47/48, 51 y 53).

Que a fs. 55/92 obra el acta de apertura, las ofertas obtenidas y a fs. 94 el cuadro resumen pertinente de la compulsa realizada el 16 de diciembre de 2016; a partir de la cual a fs. 103 el Archivo General del Poder Judicial de la Nación manifiesta que la cotización de menor precio - correspondiente a la firma "FIDANZA JOSE RAFAEL" resulta técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado (conf. fs. 72/92).

Que a fs. 101 la Dirección de Administración informa que la

firma mencionada precedentemente no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 23 y 106 se efectuó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 3°), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma “FIDANZA JOSE RAFAEL” el servicio de mantenimiento preventivo de la guillotina modelo Polar 115 ubicada en el Sector de Encuadernación del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de marzo de 2017, por la suma total de pesos cuarenta y nueve mil ochocientos (\$ 49.800.-) a razón de pesos mensuales cuatro mil ciento cincuenta (\$ 4.150), de acuerdo a su presupuesto de fs. 72/92.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-07-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2017 y 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AG